Naciones Unidas S/PV.7570



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7570ª sesión

Miércoles 2 de diciembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Power	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Mahamat Zene
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Zhao Yong
	España	Sr. González de Linares Palou
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sr. Al-Moumani
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (S/2015/899)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/902)

Carta de fecha 23 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/903)

15-39964 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

La Presidenta (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión pública que el Consejo celebra en el mes de diciembre, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a mi amigo y colega el Representante Permanente del Reino Unido, Excmo. Sr. Matthew Rycroft, por los excelentes servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Sé que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Rycroft y a todo su exhausto equipo por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (S/2015/899)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/902)

Carta de fecha 23 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/903)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los participantes el documento S/2015/899, que contiene el informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, así como el documento S/2015/902, en el que figura el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur.

Asimismo, deseo señalar a la atención de los participantes el documento S/2015/903, que contiene una carta de fecha 23 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Gracias por haberme brindado esta nueva oportunidad de presentar al Consejo de Seguridad información actualizadas sobre el proceso de paz en Sudán del Sur y examinar las recomendaciones del Secretario General relativas a la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

Esta mañana informé a los representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el nuevo concepto de operaciones propuesto por la Misión. La Representante Especial del Secretario General, Sra. Løj, presentará más elementos durante las consultas sobre la situación operativa. Por lo tanto, me concentraré en las tendencias políticas actuales.

Nuestra evaluación es clara. El proceso de paz en Sudán del Sur se encuentra actualmente en una fase crucial que requiere la participación política activa de la comunidad internacional, en particular del grupo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo-Plus, así como de los miembros del Consejo de Seguridad, a fin de impulsar la puesta en marcha de la transición. En caso contrario, los progresos alcanzados hasta la fecha serían en vano. Por consiguiente, debemos actuar colectivamente a fin de aumentar la adhesión de las partes a la aplicación de su acuerdo y apoyar a las instituciones establecidas en este para poner fin a este conflicto sin sentido.

Como he dicho, desde finales de octubre se han percibido algunos progresos en el frente político. Del 21 de octubre al 3 de noviembre se celebró en Addis Abeba el seminario sobre la aplicación operativa de las cláusulas del acuerdo relativas al alto el fuego y las disposiciones de seguridad transitorias. En esa ocasión, las partes concluyeron finalmente un nuevo acuerdo sobre la distribución de las fuerzas previstas para velar por la seguridad en la capital. El 20 de octubre, el ejército de Uganda comenzó a retirar sus efectivos de Sudán del Sur, tal como se estipula en el acuerdo, y el proceso concluyó un mes más tarde. La semana pasada, el Gobierno comenzó a retirar su personal de seguridad de Yuba, tal como se prevé en el acuerdo.

Es probable que el Consejo esté al tanto del discurso que pronunció el 18 de noviembre ante la nación el Presidente Salva Kiir, en el que reafirmó que tanto el apoyo al acuerdo de paz como la constitución del Gobierno de

Transición de Unidad Nacional formaban parte de las prioridades del Gobierno. El 27 de noviembre, se celebró la primera reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, presidida por el ex-Presidente de Botswana, Sr. Festus Mogae. Lamentablemente, ni la oposición armada ni los representantes de los expresos del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán asistieron a la reunión.

Hay que reconocer que, tal como nos temíamos, la aplicación del acuerdo de paz avanza muy lentamente y con muchas dificultades. Desde agosto se han cometido numerosas violaciones del acuerdo de alto el fuego en varias regiones del país. La continuación de los combates entre ambas partes, especialmente en el estado de Unity, ha dado lugar a bastantes bajas civiles, ha provocado el desplazamiento de más personas y ha incrementado las necesidades de asistencia humanitaria. Los enfrentamientos también produjeron nuevos robos de ganado y saqueos de bienes humanitarios, así como numerosas violaciones de los derechos humanos.

Una cesación inmediata y completa de las hostilidades sería la primera contribución real al proceso de paz, que las dos partes deben a su pueblo. Sin embargo, seguimos siendo testigos de enfrentamientos incesantes sobre el terreno. Lamentablemente, seguimos viendo combates a diario, encaminados a retomar posiciones militares o consolidarlas antes del comienzo de la transición. Esa tendencia también es evidente en el plano político.

(*continúa en inglés*)

La decisión tomada por el Presidente Kiir el 2 de octubre de establecer 28 estados de Sudán del Sur sigue generando controversia en el país. Más recientemente, el 19 de noviembre, en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa Nacional se aprobaron enmiendas a la Constitución de Transición de Sudán del Sur en las que se eliminaron todas las referencias a un Sudán del Sur compuesto por un número determinado de estados, y se otorgaba al Presidente la facultad de nombrar a los gobernadores y a los miembros de la Asamblea Legislativa Nacional durante el período de transición. La oposición y otros partidos políticos han expresado graves preocupaciones respecto de la legalidad de esas medidas. Esta iniciativa podría hacer aún más difícil una reconciliación entre las partes en este importante momento de la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

En este momento del proceso de paz, cualquier iniciativa política unilateral adoptada por cualquiera de las partes es contraproducente. Nuestro mensaje a ambas partes debe ser claro e inequívoco: necesitamos el acuerdo, todo el acuerdo y nada más que el acuerdo, y lo necesitamos con urgencia.

En ese contexto, el Secretario General ha propuesto al Consejo de Seguridad una serie de ajustes en el mandato de la UNMISS, así como en la configuración de la Misión. La propuesta consiste en que la UNMISS se centre en la prestación de apoyo a las principales instituciones de transición, incluida la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, que se encargará de supervisar la aplicación del acuerdo en todas sus facetas; la policía integrada conjunta, que se encargará de la seguridad en Yuba, Malakal, Bentiu y Bor; y el centro de operaciones conjuntas, que se encargará de coordinar los movimientos de las fuerzas que tienen permiso para permanecer en Yuba. El Secretario General también ha recomendado que se autorice a la Misión a prestar apoyo técnico al Gobierno de Transición en la adopción de los ajustes legislativos y constitucionales, la planificación de las elecciones nacionales, el establecimiento de mecanismos de justicia de transición y la elaboración de estrategias para la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración.

Al tiempo que la UNMISS lleva adelante ese apoyo selectivo, continuará cumpliendo sus tareas actuales, en estrecha colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), para la transición del Mecanismo de Vigilancia y Verificación, anteriormente encargado de la supervisión de la cesación de las hostilidades, al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, previsto en el acuerdo de paz. La planificación operacional a esos efectos está ya muy avanzada, conforme a lo dispuesto en la resolución 2241 (2015). La Misión también seguiría centrándose en la protección de los civiles. Sus esfuerzos se dirigirían hacia la provisión de una mayor protección de la violencia interna en el seno de los emplazamientos para la protección de los civiles, así como la provisión de una mayor protección a los civiles que se enfrentan a la violencia en sus zonas de origen o de desplazamiento fuera de dichos emplazamientos, proyectando sus tropas y realizando amplias patrullas en las zonas de tensión.

Es nuestra valoración que un incremento de 500 efectivos militares y 600 agentes de policía nos permitiría suministrar el apoyo que se requiere del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y mejoraría dichas actividades de protección de los civiles. Sin embargo, es importante señalar que el aumento de la protección fuera de los emplazamientos de protección de civiles requiere fundamentalmente la cooperación del Gobierno, así como de

los países que aportan contingentes a la UNMISS, que a veces han sido reacios a adoptar una postura proactiva y de avance, que la labor exige.

Para que nuestra intención se traduzca en resultados, las violaciones rutinarias del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, en particular a través de las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la Misión, deben cesar. A medida que la Misión avanza hacia la prestación de un apoyo más firme a las autoridades nacionales en la aplicación del acuerdo de paz, será fundamental que el Gobierno de Unidad Nacional demuestre su validez como un asociado de buena voluntad. Debe tomar la decisión estratégica de apoyar y facilitar, en lugar de simplemente tolerar, la labor de nuestra Misión.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para reiterar la continua necesidad que tiene la Misión de activos aéreos, incluidos los vehículos aéreos no tripulados. El acceso a la información a tiempo real es fundamental para que la Misión pueda mejorar su entendimiento de lo que está ocurriendo y para reaccionar rápidamente a fin de salvar vidas. En un país tan vasto como Sudán del Sur y con muchas zonas inaccesibles, los vehículos aéreos no tripulados no solo son útiles, sino que en realidad son de vital importancia para vigilar la situación cambiante y las necesidades sobre el terreno. También pueden desempeñar una función clave en apoyo al alto el fuego permanente, lo que ambas partes han expresado ser una prioridad fundamental.

En lo que respecta a la seguridad en Yuba, nuestra visión también es clara. Debemos invertir en las disposiciones establecidas en el acuerdo para hacer frente a las tensiones y los incidentes en la capital. Debemos invertir en la rápida puesta en marcha de la policía integrada conjunta, el centro de operaciones conjuntas, el mando militar conjunto y el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad para garantizar la seguridad. Ello no es solamente una petición del Gobierno, sino la única opción adecuada desde el punto de vista político y operacional. La UNMISS debe ayudar a las partes a trabajar de consuno a fin de reconstruir la confianza y mantener juntos la seguridad en Yuba. No hay ninguna otra alternativa.

Por último, en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de Aplicación sobre las Operaciones de Paz, el Secretario General ha recomendado un enfoque gradual para la estructuración de la participación de la UNMISS en Sudán del Sur. En ese sentido, consideramos que un año debería proporcionarnos el tiempo necesario para aplicar los cambios propuestos y evaluar sus repercusiones sobre la situación en Sudán del Sur.

Lograr la paz y la estabilidad en Sudán del Sur exigirá un esfuerzo concertado de todos los asociados que participan en la resolución del conflicto. El Consejo de Seguridad, la Unión Africana, el proceso de la IGAD y los países de la región tienen un papel fundamental que desempeñar para mantener la presión sobre las partes a fin de que apliquen su acuerdo, consolidar su impulso político y demostrar los beneficios de la paz. Ninguna cantidad de efectivos militares o de policía puede sustituir la voluntad política necesaria de los dirigentes de Sudán del Sur para poner fin a su conflicto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Le doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Deng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame darles las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por habernos dado la oportunidad de hacer uso de la palabra sobre una cuestión de gran importancia para nuestro país.

Como es esta la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo bajo su liderazgo, quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y prometerles nuestro pleno apoyo y cooperación a usted y a su equipo. También quisiera reconocer el papel de su predecesor al dirigir con éxito el Consejo el mes pasado.

Permítaseme comenzar reafirmando que el Gobierno de la República de Sudán del Sur está plenamente comprometido con la aplicación del acuerdo de paz firmado recientemente. El Presidente Salva Kiir Mayardit, en su reciente declaración formulada ante la nación y la Asamblea Legislativa Nacional, reiteró su compromiso de aplicar el acuerdo en letra y espíritu. Instó a los miembros de la Asamblea a honrar sus obligaciones para con el pueblo de Sudán del Sur uniéndoseles a él en la aplicación del acuerdo a fin de poner fin al sufrimiento del pueblo de Sudán del Sur, restablecer la normalidad en el país y prestar servicios a la población.

El proceso de aplicación del acuerdo ya realmente ha comenzado y está en marcha. El Gobierno de la República de Sudán del Sur comenzó a retirar sus fuerzas dentro de un radio de 25 kilómetros de la ciudad capital de Yuba, conforme lo estipulado en el acuerdo de paz en el marco de los arreglos de seguridad.

El 27 de noviembre, el Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, ex Presidente de la

República de Botswana, Excmo. Sr. Festus Mogae, inauguró oficialmente sus oficinas en Yuba. El 28 de noviembre, acogimos a nuestros hermanos y hermanas ex detenidos que regresaron de Nairobi y aguardamos la llegada de nuestros hermanos y hermanas del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, que esperamos regresen pronto. La llegada de las personas mencionadas a Yuba es un paso muy importante, puesto que ayudará a fomentar la confianza y a generar cierta confianza luego de muchos meses de hostilidades.

El Presidente, en sus inspiradoras palabra a la nación, instó a todos los ciudadanos a que recibieran a los hermanos y hermanas que regresaban con los brazos y corazones abiertos, para perdonar y olvidar la amargura de la guerra y avanzar como un solo pueblo y una sola nación.

El Gobierno de Sudán del Sur está dispuesto a formar el Gobierno de Transición de Unidad Nacional tan pronto se nos unan en Yuba todos nuestros hermanos y hermanas, interesados en el acuerdo de paz, y esperamos que esto ocurra pronto. Pese a las acusaciones de violaciones del alto el fuego por ambas partes, hay motivos para creer que todos están interesados en poner fin a la violencia y reconstruir la nación, unidos y no divididos por lo que debería ser una diversidad enriquecedora.

Si bien el Gobierno de Sudán del Sur está plenamente comprometido con la aplicación del acuerdo de paz, tendrá, sin duda, dificultad para lograrlo debido a limitaciones financieras y a la falta de recursos suficientes. Por esos motivos, instamos a todas las partes en el acuerdo y a la comunidad internacional a que respalden la aplicación del acuerdo con el fin de lograr una paz sostenible, algo que a todos nos interesa.

Valoramos sinceramente los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para mitigar el sufrimiento humano de nuestro pueblo, pero si bien ya se ha hecho mucho, como se señala en el informe del Secretario General (S/2015/902), la situación sigue siendo muy difícil y es necesario hacer mucho más no solo por parte de las Naciones Unidas, sino también por la comunidad internacional, los donantes internacionales y los amigos de Sudán del Sur.

Durante este período, en que el Consejo está a punto de negociar la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), instamos a las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de volver a incorporar el fomento de la capacidad de una manera más selectiva y orientada a la aplicación del acuerdo. Otra medida que se podría considerar sería la inclusión de la Comisión de Consolidación de la Paz, que complementaría la labor de la UNMISS y de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación.

De hecho, podemos observar propuestas alentadoras en el informe del Secretario General sobre el examen del mandato de la UNMISS (S/2015/899). Están comenzando a surgir muchos ámbitos, lo que señala el regreso al fomento de la capacidad, aunque ello depende de los avances que se logren en el proceso de paz, y de la disponibilidad de recursos. Ello requiere del apoyo de toda la comunidad internacional. Como señala el Secretario General en el párrafo 79 de su informe:

> "La UNMISS no está en condiciones de prestar todo el apoyo necesario para asegurar el éxito del proceso de paz. Se necesitarán recursos considerables para hacer avanzar el marco para la transformación democrática, la buena gobernanza, la justicia y la reconciliación, la recuperación y la recuperación temprana establecido en el acuerdo de paz. Debe proporcionarse asistencia técnica y financiera al Gobierno de Transición de Unidad Nacional en apoyo de la paz. Quisiera alentar a los donantes a que apoyen la ejecución del programa de transición de manera coordinada. No podemos olvidar la grave situación humanitaria en el país. Pido a los donantes que sigan financiando el esfuerzo humanitario mientras persistan las necesidades."

Al iniciar la aplicación del acuerdo de paz, el Gobierno de Sudán del Sur y la UNMISS deberían encontrar de manera conjunta la forma de alentar a los civiles que se encuentran en los emplazamientos de protección a que regresen a sus aldeas, dado que el *statu quo* actual resulta insostenible, como lo demuestran los incidentes ocurridos dentro de esos campamentos y las malas condiciones de vida debido al hacinamiento, porque esos emplazamientos no fueron previstos en ningún momento para albergar a un número tan elevado de personas, ni tampoco para que se utilizaran durante tanto tiempo. Como la propia UNMISS reconoce las dificultades por las que atraviesa para brindar protección dentro de sus campamentos, resulta urgente ampliar la protección de los civiles fuera de los campamentos de las Naciones Unidas a la población en general.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de mi Gobierno de poner en práctica el acuerdo de paz con toda seriedad y en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general para hacer frente a los desafíos que afronta el país. Esperamos también que el Gobierno de Sudán del Sur participe en la negociación del nuevo mandato de la UNMISS, que será prorrogado el 15 de diciembre. A ese respecto, tomamos nota con satisfacción de la afirmación del Secretario

General en el sentido de que, durante la elaboración del informe, su Representante Especial consultó con varios de los interesados, incluso con varios Ministros del Gabinete, sobre las conclusiones y recomendaciones. Ese proceso debería alentarse y ampliarse.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.